



SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE REHABILITACIÓN PROTEGIDA (EDIFICIOS DE VIVIENDAS)

Nº EXPEDIENTE:

1.- Datos del promotor

Denominación del titular del edificio (Comunidad de propietarios, Cooperativa, etc.)			Núm. del NIF/CIF		
Nombre de la vía					Núm.
Código postal	Localidad		Municipio		

2.- Datos del representante único del promotor ante la administración

Nombre y apellidos				Núm. del NIF	
Designado por acuerdo de fecha		Domicilio a efecto de notificaciones			Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	
Teléfono fijo			Teléfono móvil		Correo electrónico

3.- Lugar y medio de notificación

Opto por la notificación postal, en la siguiente dirección (no rellenar si coincide con el domicilio del solicitante):

Nombre de la vía					Núm.
Portal	Piso	Puerta	Código postal	Localidad	
Teléfono fijo			Teléfono móvil		Correo electrónico

Opto por la notificación electrónica a través del Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria. A tal efecto el correo electrónico donde deseo ser informado sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Electrónicas del Gobierno de Cantabria es (no rellenar en caso de coincidir con la dirección de correo del representante único):

4.- Datos del edificio

Año de Finalización		Referencia catastral (14 dígitos)									
Registro de la propiedad				Tomo		Libro		Folio		Finca	
Núm. de		Nº de Viviendas		Nº de Locales		Superficie locales (m ² construidos)					
						<input type="checkbox"/> Edificio declarado BIC <input type="checkbox"/> Protegido o Catalogado					

Edificio de Viviendas Protegidas

Edificio con graves daños estructurales

Edificio posterior a 1996 no sujeto al CTE

5.- Datos de las actuaciones

5.1- Tipo de actuaciones (señalar con una x lo que proceda)

- Actuaciones de mejora de la Eficiencia Energética (art. 81.5)
- Actuaciones de conservación (art.86.3 c))
- Actuaciones de mejora de la seguridad y accesibilidad (art. 86.4 c))

5.2- Breve descripción de las obras

5.3- Coste de las actuaciones subvencionables (IVA excluido)

- | | | | |
|---|----------------------|---|------------------------|
| <input type="checkbox"/> Coste de la obras..... | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> Gastos de tramitación..... | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Coste de proyectos e informes..... | <input type="text"/> | <input type="checkbox"/> Otros gastos..... | <input type="text"/> |
| <input type="checkbox"/> Coste de dirección de las obras..... | <input type="text"/> | Total (IVA excluido)..... | <input type="text"/> € |

5.3.- Plazo de ejecución de las obras

Plazo de duración previsto para la ejecución de las obras..... meses

6.-Colectivos especialmente protegidos (Indicar portal, piso y puerta de las viviendas que estén en alguno de los siguientes supuestos)

Relación de viviendas con personas residentes con parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o discapacidad del desarrollo, con un grado reconocido igual o superior al 33%.

Relación de viviendas con residentes personas con discapacidad física o sensorial, con un grado reconocido igual o superior al 65%.

Relación de viviendas cuya unidad de convivencia residente tenga unos ingresos inferiores a 2 veces IPREM.

Relación de viviendas cuya unidad de convivencia residente tenga unos ingresos superiores a 2 veces IPREM e inferiores a 3 veces IPREM.

Relación de viviendas con personas residentes mayores de 65 años y las actuaciones sean de mejora de la accesibilidad.

Relación de viviendas cuyo propietario residente sea menor de 35 años.

7.- Documentación (marcar con una x la documentación que se aporta)

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones PRESENTA junto con esta solicitud la siguiente documentación exigible:

Memoria sucinta, suscrita por técnico competente comprensiva de:

- 1) La descripción de las obras a realizar y su incardinación en los tipos de actuaciones protegibles señaladas en los artículos 81 y 86. Cuando sobre un mismo elemento o sistema constructivo se realicen actuaciones que resulten subvencionables por la mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad y por la conservación y mejora de la seguridad de utilización y la accesibilidad, deberán identificarse y desglosarse adecuadamente, adscribiéndose solo a un tipo de actuación
- 2) Presupuesto en el que figuren la descripción de las obras a realizar, desglosado y detallado de cada tipo actuación protegible. El presupuesto de las obras no podrá superar los costes medios de mercado que a tales actuaciones correspondan.
- 3) Declaración responsable de que los precios indicados en el presupuesto no superan los costes medios de mercado.
- 4) Descripción de la adecuación del edificio al Código Técnico de la Edificación y demás normativa de aplicación, con las obras a realizar, hasta donde sea viable, urbanística, técnica o económicamente.
- 5) Reportaje fotográfico de la zona o zonas donde se pretende actuar antes del inicio de las obras.

Informe de evaluación del edificio cumplimentado y presentado en el Ayuntamiento correspondiente, que incluye certificado de eficiencia energética del proyecto que avala la reducción porcentual de la demanda energética global que se conseguirá.

Copia de las **ofertas** presentadas por el contratista o contratistas para la adjudicación de las obras. Cuando las obras tengan un coste igual o superior a 40.000,00 euros, IVA excluido, será obligatorio aportar un mínimo de tres ofertas de contratistas diferentes.

Acuerdo de la comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios o, en su caso, de la cooperativa y su asamblea, comprensivo de, al menos, los siguientes extremos:

- 1) De ejecución de las actuaciones a realizar.
- 2) De solicitud de la calificación de rehabilitación protegida y de las correspondientes ayudas dirigidas a subvencionar la rehabilitación del edificio.
- 3) De designación de un representante o apoderado único ante la administración para la tramitación de la calificación de rehabilitación protegida y, en su caso, de las ayudas ante la Consejería con competencias en materia de vivienda.
- 4) De adjudicación de las obras con designación del contratista o contratistas adjudicatarios y del importe de dichas adjudicaciones.
- 5) De la participación de los locales, en su caso, en los costes de ejecución de las actuaciones correspondientes.
- 6) Del criterio de reparto de las ayudas que pudieran ser concedidas a la comunidad de propietarios o agrupación de comunidades de propietarios.

Anexo individualizado por cada vivienda del edificio que participen en la rehabilitación, con los datos de los propietarios o, en su caso, de los arrendatarios que tengan acuerdo para participar en las obras de rehabilitación, así como del resto de los miembros de la unidad de convivencia cuando se den él o su unidad de convivencia alguno o varios de los supuestos aplicables para poder optar a una ayuda complementaria de los previstos en los artículos 83 y 88 del Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021.

Anexo individualizado por cada local que participe en las obras.

¡IMPORTANTE! En caso de que se hubiese presentado con anterioridad ante cualquier administración pública, documentación de la requerida en este procedimiento, no será preciso, en virtud del artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, volver a presentarla siempre y cuando indique en la solicitud la fecha y órgano o dependencia ante el que se presentó, a fin de poder recabar de oficio dicha documentación. En tal caso indicar:

DOCUMENTACIÓN	ORGANO O DEPENDENCIA DONDE SE PRESENTÓ	FECHA

8.- Observaciones

9.- Protección de datos personales

La presentación de este formulario irá acompañada obligatoriamente de la correspondiente autorización individualizada de cada miembro de la unidad de convivencia, mayor de edad no incapacitado que figure en el anexo individualizado de cada vivienda, para que sus datos personales puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, incluyendo la posibilidad de encargar su tratamiento a terceros que actúen por su cuenta, con las garantías establecidas en la Ley y sus normas de desarrollo, especialmente en lo relativo a seguridad, secreto, comunicación y respeto a los derechos de acceso, rectificación y cancelación

¡IMPORTANTE! La falta de autorización expresa a la Dirección General competente en materia de vivienda para que los datos personales contenidos en la correspondiente autorización individualizada referida a todos los miembros de la comunidad de propietarios, puedan ser cedidos o incorporados para su tratamiento en los ficheros automatizados de la Dirección General competente en materia de vivienda, dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

10.- Información al solicitante sobre consulta de datos

La presentación de este formulario irá acompañada, asimismo de la información relativa a la autorización para la consulta y obtención por parte de la Dirección General competente en materia de Vivienda, de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de calificación y de las ayudas correspondientes y de que dichos datos serán utilizados para la comprobación de los requisitos, condiciones y compromisos exigibles para ello y, en su caso, para la comprobación del correcto destino de las mismas, en particular, la de los datos de carácter tributario o económico, que fueran legalmente pertinentes, en el marco de la colaboración que se establezca con otras Administraciones, entidades y registros públicos, y en particular con las Agencias Estatal y Cantabria de Administración Tributaria, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, el Instituto Nacional de Estadística, los Centros de Gestión Catastral y el Registro de la Propiedad.

Esta autorización estará vigente durante la tramitación de los procedimientos de calificación, de concesión y pago de las ayudas, así como, en su caso, durante la tramitación de los posibles procedimientos de revocación y de reintegro de las mismas y en todo caso durante los cinco años posteriores a la fecha de concesión de la correspondiente ayuda.

¡IMPORTANTE! La denegación expresa de dicha autorización a la Dirección General competente en materia de vivienda para la consulta y obtención de los datos y la información necesaria en la gestión del expediente de calificación y de las ayudas correspondientes dará lugar, en la medida en que resulta imprescindible para la gestión de los expedientes, a la declaración de desistimiento de los interesados de su solicitud, previa resolución dictada al efecto.

11.- Declaración responsable

El abajo firmante, designado por acuerdo de la comunidad de propietarios, como representante único para la tramitación ante la administración de este expediente, **declara bajo su responsabilidad:**

1. Que **son ciertos** cuantos datos figuran en la presente solicitud, y en su caso, en la documentación adjunta y esta última es fiel copia de los originales. Conoce y acepta que la Administración Pública podrá comprobar, en cualquier momento, la veracidad de todos los documentos, datos y cumplimiento de los requisitos por cualquier medio admitido en derecho. En el supuesto de que la Administración compruebe la inexactitud de los datos declarados, el órgano gestor estará facultado para realizar las actuaciones procedentes sin perjuicio de las responsabilidades que pudieran corresponder en virtud de la legislación aplicable.
2. Que las obras para las que se solicita calificación cuentan con la preceptiva **licencia municipal de obras** o, al menos con su solicitud, debidamente presentada ante el Ayuntamiento correspondiente.
3. Que las obras para las que se solicita calificación **no han dado comienzo** con anterioridad a la fecha de presentación de esta solicitud.
4. Que el edificio a rehabilitar **no ha obtenido subvenciones** del Gobierno de Cantabria para actuaciones sobre los mismos elementos del edificio, en los diez años inmediatamente anteriores a la presente solicitud, tomando como fecha la de la resolución de concesión.
5. Que, al menos, el **70% de la superficie construida del edificio** sobre rasante, excluidas la planta baja y la planta semisótano, tiene el uso residencial de vivienda.
6. Que, al menos, el **50% de las viviendas del edificio**, constituyen la residencia habitual de sus propietarios o arrendatarios, en el momento de solicitar la calificación de rehabilitación protegida y que dicha situación se mantendrá, al menos, durante los dos años siguientes a la obtención de las ayudas.
7. Que se compromete al **cumplimiento de la actividad** subvencionable para la que solicita calificación en los plazos señalados.
8. Que, en su caso, se dan en las unidades de convivencia arriba indicadas alguno o varios de los supuestos aplicables, para poder optar a una **ayuda complementaria**, de los previstos en los artículos 83 y 88, con indicación de la misma.

Y creyendo que se reúnen todos los requisitos y condiciones exigibles según lo previsto en el Decreto 4/2019 de 7 de febrero, por el que se regulan determinadas ayudas del Plan de Vivienda de Cantabria 2018-2021, **SOLICITA** el otorgamiento de la correspondiente **calificación de rehabilitación protegida del edificio** arriba señalado.

En Santander, a.....de.....de 20.....

Espacio reservado para la firma del representante único